

AVISO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DEL PROGRAMA DE EMISIÓN ÚNICA DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN

VÁLIDO PARA EL PRIMER TRAMO DE LA EMISIÓN ÚNICA

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS DOMINICANAS II

Registro Nacional de Contribuyentes (R.N.C.) Núm.: 1-33-13387-3

Registro del Mercado de Valores Núm.: SIVFIC-081

Aprobado mediante Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana en fecha primero (1) del mes de febrero del dos mil veinticuatro (2024)



Administrado por:

Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A. (AFI Universal)

Registro Nacional de Contribuyentes (R.N.C.) Núm.: 1-30-96368-1

Registro del Mercado de Valores Núm.: SIVAF-009

Av. Winston Churchill Esq. C/ Paseo de los Locutores

Piso 11, Torre Corporativa Hábitat Center, Local 1101

Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana

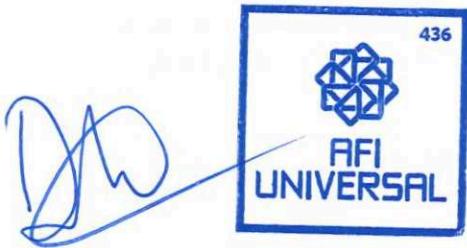
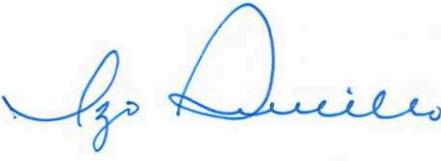
Tel.: (809) 544-7111

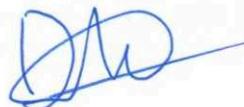
Correo: EstructuracionesUniversal@universal.com.do

Superintendencia del
Mercado de Valores RD
Recepción de Documento
Aviso de Colocación Primaria
2025-09-09 10:58
02-2025-000459-01



Programa de Emisión Única de Cuotas de Participación del **Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Infraestructuras Dominicana II** (en lo adelante el "Fondo") por Trescientas Mil (300,000) Cuotas de Participación por un monto nominal de hasta Treinta Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$30,000,000,000.00), con un Valor Nominal por Cuota de Cien Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$100,000.00), autorizado mediante Acta de Reunión Extraordinaria del Consejo de Administración de la sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A. (AFI Universal), de fecha veinte (20) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el Núm. SIVFIC-081, en fecha dieciséis (16) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

 <p>Objetivo del Fondo de Inversión</p> 	<p>El objeto del Fondo es la generación de ingresos y valor a largo plazo mediante la inversión de un mínimo de sesenta por ciento (60%) y hasta un máximo del cien por ciento (100%) en valores representativos de capital y valores representativos de deuda no inscritos en el Registro del Mercado de Valores, que respalden el desarrollo de entidades objeto de inversión y fideicomisos, domiciliados en la República Dominicana, que participen en el desarrollo de infraestructuras de todos los sectores de la economía dominicana, exceptuando el sector financiero. Adicionalmente, como parte de su política de inversión, el Fondo podrá invertir un mínimo de cero por ciento (0%) y hasta un máximo del cuarenta por ciento (40%) del portafolio de inversión en valores de renta fija y renta variable de oferta pública, cuotas de participación en otros fondos de inversión abiertos y cerrados no administrados por AFI Universal y depósitos en entidades nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera.</p>
<p>Clase de Inversionista al que va dirigido el Fondo de Inversión</p>	<p>El Fondo va dirigido a inversionistas profesionales, con un apetito de riesgo para realizar inversiones de liquidez limitada y con vocación de permanencia a largo plazo.</p>
<p>Perfil de Riesgo del Fondo</p>	<p>Riesgo Alto, para mayor detalle puede consultar el acápite 1.7 del Reglamento Interno del Fondo.</p>
<p>Fecha de vencimiento de los valores</p>	<p>15 de septiembre del 2055</p>
<p>Tipo de valores a emitir</p>	<p>Cuotas de participación</p>
<p>Cantidad de cuotas a emitir en el primer tramo de la Emisión Única</p>	<p>200 cuotas de participación</p>
<p>Valor nominal de las cuotas de participación</p>	<p>RD\$100,000.00</p>

Monto a emitir en el primer tramo de la Emisión única a valor nominal	RD\$20,000,000.00
Monto mínimo de inversión en el Mercado Primario	El equivalente al precio de colocación primaria de una (1) cuota de participación.
Precio de colocación primaria del primer tramo del Programa de Emisión Única	Valor nominal.
Mecanismo de formación de precio	El mecanismo de formación de precio para las cuotas de participación será de negociación continua.
Inicio del periodo de colocación de cuotas del primer tramo de la emisión única	15 de septiembre del 2025
Fecha de finalización del periodo de colocación de cuotas del primer tramo de la emisión única	15 de septiembre del 2025
Fecha valor	T + 1
  <p>Calificación de Riesgo del Fondo</p>   <p><small>La autorización e inscripción en el Registro no implica certificación ni responsabilidad por parte de la SIMV respecto a la solvencia de los emisores ni sobre las bondades de los valores.</small></p>	<p>BBBfa (N), según informe elaborado en fecha 29 de julio del año 2025 por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L.</p> <p>Nomenclatura de Calificación:</p> <p>BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.</p> <p>(N): Indica que se trata de un Fondo con menos de 36 meses de funcionamiento.</p>
Modalidad de colocación primaria	Con Base en Mejores esfuerzos.
Horario de recepción de las órdenes de compra de cuotas de participación	El horario de compra de cuotas de participación será el establecido por Primma Valores, S.A., Puesto de Bolsa , para su registro en la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S. A., en el horario dispuesto por ella.
Sociedad Administradora	Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A.
Comisión por administración y desempeño	Hasta uno punto cincuenta por ciento (1.50%) anual del activo administrado. La comisión por desempeño será del veinticinco por ciento (25%) anual de la rentabilidad del Fondo sobre el excedente, en caso de que la tasa de rentabilidad supere el Indicador Comparativo de Rendimiento establecido en el Acápite 1.9 del Reglamento Interno del Fondo.
Representante de la Masa de Aportantes	Salas, Piantini & Asociados, S.R.L.
Sociedad administradora del mecanismo centralizado de	Bolsa de Valores administrada por Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A.

negociación que administra la bolsa de valores donde se colocarán las cuotas de participación y posterior negociación en el mercado secundario.	
Depósito Centralizado de Valores y Agente de Pago	<u>CEVALDOM, S.A.</u> Registro del MV: SVDCV-001 RNC: 1-30-03478-8

Las informaciones periódicas y hechos relevantes que se hagan públicos conforme a la normativa del mercado de valores vigente y relacionada al Fondo, estarán disponibles en el domicilio de **AFI Universal**, en su página web www.afiuniversal.com.do, así como en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores www.simv.gob.do. De igual modo, tanto el Reglamento Interno como el Folleto Informativo Resumido del Fondo estarán disponibles en el domicilio de **AFI Universal** y en su página web www.afiuniversal.com.do, así como en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores www.simv.gob.do.

Se le advierte al inversionista de los riesgos que implica el invertir en las cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas II, por el tipo de inversiones en que participará el Fondo.

Se le advierte al inversionista que este es un Fondo de alta concentración en grupos económicos y entidades y fideicomisos objeto de inversión.

“El fondo de inversión está inscrito en el Registro de Mercado de Valores de la Superintendencia, lo cual no implica que la Superintendencia recomiende la suscripción de sus cuotas u opine favorablemente sobre la rentabilidad o calidad de las inversiones del fondo de inversión”.

